DECRETO 853 DE 2019

(mayo 17)

D.O. 50.956, mayo 17 de 2019

por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Nota: Derogado en lo pertinente por el Decreto 1786 de 2019.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública, la justificación técnica de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto Ley 019 de 2012, y los artículos 2.2.12.1, 2.2.12.2 y 2.2.12.3 del Decreto 1083 de 2015, para efectos de modificar su planta de personal, encontrándola ajustada técnicamente, emitiendo, en consecuencia, concepto previo favorable.

Que para los fines de este decreto, se cuenta con el concepto de viabilidad de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

DECRETA:

Artículo 1°. Supresión de empleos. Suprimir de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, los siguientes empleos:

DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
No. de cargos
Denominación del empleo
Código
Grado
Uno (1)
Asesor
2210
13
Uno (1)
Profesional
3320
01
Uno (1)
Técnico
4410

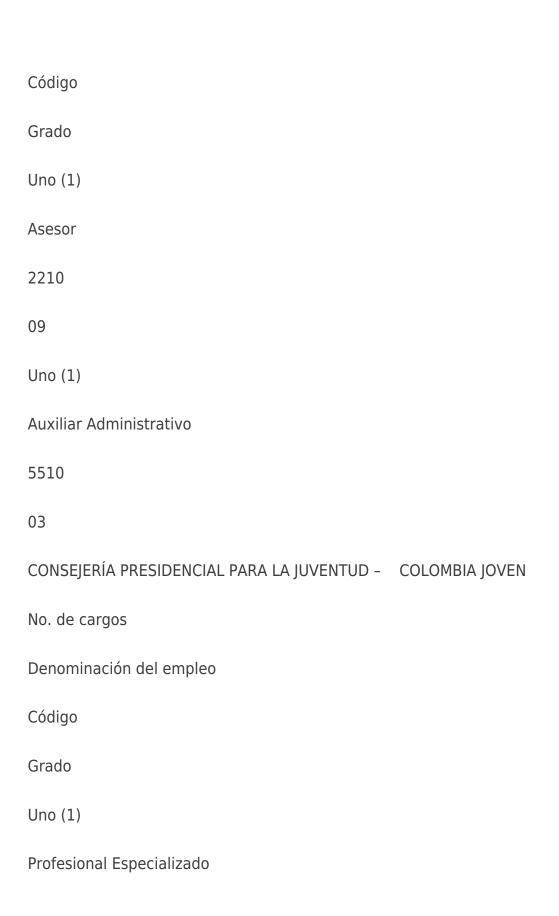
Cinco (5)
Secretario
5530
08
Uno (1)
Secretario
5530
07
Uno (1)
Conductor
5520
08
Cuatro (4)
Auxiliar Administrativo
5510
05
Dos (2)

Auxiliar	Administrativo
5510	
04	
Seis (6)	
Auxiliar	Administrativo
5510	
03	
OFICINA	DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ
No. de ca	rgos
Denomin	ación del empleo
Código	
Grado	
Uno (1)	
Asesor	
2210	
07	
Uno (1)	

Secretario Ejecutivo	
5540	
14	
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA ESTABILIZACIÓN Y LA	CONSOLIDACIÓN
No. de cargos	
Denominación del empleo	
Código	
Grado	
Uno (1)	
Asesor	
2210	
09	
Uno (1)	
Asesor	
2210	
05	
Uno (1)	

Asesor	
2210	
03	
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA	GESTIÓN
PÚBLICO – PRIVADA	
No. de cargos	
Denominación del empleo	
Código	
Grado	
Uno (1)	
Profesional	
3320	
01	
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y	ESTRATÉGICOS
No. de cargos	
Denominación del empleo	
Código	

Grado
Uno (1)
Asesor
2210
03
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA SEGURIDAD NACIONAL
No. de cargos
Denominación del empleo
Código
Grado
Uno (1)
Consejero Presidencial Adjunto I
2220
_
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
No. de cargos
Denominación del empleo



3330
12
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO
No. de cargos
Denominación del empleo
Código
Grado
Uno (1)
Consejero Presidencial Adjunto I
2220
_
Artículo 2°. Creación de empleos. Crear en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, los siguientes empleos:
DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
No. de cargos
Denominación del empleo
Código

Grado
Uno (1)
Jefe para la Protección Presidencial
1156
_
Uno (1)
Profesional
3320
07
Uno (1)
Secretario Ejecutivo
5540
15
Uno (1)
Secretario Ejecutivo
5540

Cinco (5)	
Auxiliar Salones de Estado	
5535	
11	
Once (11)	
Auxiliar Salones de Estado	
5535	
07	
Tres (3)	
Auxiliar Salones de Estado	
5535	
05	
Uno (1)	
Auxiliar Administrativo	
5510	
08	
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA	ESTABILIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN

No. de cargos	
Denominación del empleo	
Código	
Grado	
Uno (1)	
Consejero Presidencial Ejecutivo	
1205	
_	
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA ASUNTOS	ECONÓMICOS Y ESTRATÉGICOS
No. de cargos	
Denominación del empleo	
Código	
Grado	
Uno (1)	
Asesor	
2210	
09	

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA SEGURIDAD NACIONAL No. de cargos Denominación del empleo Código Grado Uno (1) Asesor 2210 10 CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA No. de cargos Denominación del empleo Código Grado Uno (1) Consejero Presidencial Adjunto I 2220

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA JUVENTUD - COLOMBIA JOVEN
No. de cargos
Denominación del empleo
Código
Grado
Uno (1)
Profesional
3320
01
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
No. de cargos
Denominación del empleo
Código
Grado
Uno (1)
Profesional

3320	
01	
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA GESTIÓN Y	CUMPLIMIENTO
No. de cargos	
Denominación del empleo	
Código	
Grado	
Uno (1)	
Asesor	
2210	
09	
Uno (1)	
Asesor	
2210	
01	
Uno (1)	
Profesional Especializado	

12

Artículo 3. Vigencias y Derogatorias. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 181 de 2019.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de mayo de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Jorge Mario Eastman Robledo.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Antonio Grillo Rubiano.